



11 Marzo - 15 Abril

Concurso microrrelatos Nuez de Pedroso



BASES DEL CONCURSO

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

D.O.P. Nuez de Pedroso con domicilio en calle Martín Navarro, 5, 26321 de Pedroso, y C.I.F. G26348672 organiza y convoca con fines promocionales el presente concurso denominado Concurso de microrrelatos Nuez de Pedroso, de ámbito territorial regional en La Rioja, a desarrollar a través de internet, que se registrará por las siguientes bases legales.

El objeto de este concurso es fomentar la lectura y la escritura entre los jóvenes de la región. El concurso consiste en la presentación de microrrelatos con un **mínimo de 150 palabras y un máximo de 300 palabras**.

DESTINATARIOS

El Concurso está destinado a alumnos de primaria y de E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria) que participarán en tres categorías diferentes:

Nivel I: Alumnos/as de 5º y 6º de primaria

Nivel II: Alumnos de 1º y 2º cursos de la E.S.O.

Nivel II: Alumnos de 3º y 4º cursos de la E.S.O.

LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

El concurso está dirigido cualquier persona física que este cursando los estudios previamente mencionados (Primaria o Educación Secundaria Obligatoria) en cualquiera de los centros públicos, privados o concertados, de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PERIODO DE VIGENCIA

El plazo durante el cual se podrá participar en el concurso dará comienzo el **15 de marzo de 2024 a las 10.00 horas** (hora península española) y finalizará el día **14 de abril de 2024 a las 23.59 horas** (hora peninsular española), ambos inclusive.

PREMIOS

A los ganadores del Concurso de Microrrelatos se les entregará los siguientes premios: Cada nivel o categoría recibirá los siguientes premios:

Primeros premios: Cien euros, 100€ (vale para gastar en Santos Ochoa)

Segundo premios: Ochenta euros, 80€ (vale para gastar en Santos Ochoa)

Terceros premios: Cincuenta euros, 50€ (vale para gastar en Santos Ochoa)

Premios especiales a los centros educativos con mayor participación:

Premio especial (I): Doscientos euros, 200€ (vale para gastar en Santos Ochoa)

Premio especial (II): Cien euros, 100€ (vale para gastar en Santos Ochoa)



Colaboran



La Rioja



BASES DEL CONCURSO

MECÁNICA DEL CONCURSO

El tema del concurso es libre, sin embargo se **deberá incluir** de una u otra manera la **palabra ‘nuez de Pedroso’** y/o **‘nueces de Pedroso’**, sin que ello implique que el argumento del relato tenga que girar en torno a esos términos. Los participantes deberán elaborar un microrrelato cuya extensión deberá contener al menos **cientocincuenta palabras** y no podrá sobrepasar las **trescientas palabras** (sin incluir el título).

Cada participante podrá presentar un **máximo de dos microrrelatos**. El participante deberá escribir sus datos, así como el microrrelato dentro del periodo de vigencia señalado en el formulario habilitado a través de Google Forms a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/dnBbgaS8XpNA92U56>

El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua española, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio en otro certamen nacional y/o internacional.

JURADO, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado será de libre elección por la Asociación de Productores de Nuez de Pedroso ‘El Nogueral’, siendo las decisiones del Jurado inapelables para el premio especial y para una primera preselección de 4 microrrelatos de los tres niveles o categorías previamente citadas. Los criterios para evaluar los microrrelatos que se tendrán en consideración serán los siguientes:

- Originalidad**
- Calidad de redacción**
- Ortografía y gramática**

Finalmente, se publicarán los **9 microrrelatos en las redes sociales la semana del 15 de abril**. La entrega de premios se realizará de forma presencial en la fecha que determinen los organizadores, en una de las tienda de Santos Ochoa, ubicada en la calle Pdte. Leopoldo Calvo Sotelo, 19.

DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el Concurso implica aceptar el uso de la imagen de los menores participantes en el sitio www.nuezdepedroso.es y en cualquier comunicación pública que se realice sobre el concurso. A este respecto los centros escolares se obligan a obtener de los padres o tutores de los menores participantes las autorizaciones preceptivas y se hacen responsables de las cargas pecuniarias y de cualquier otra naturaleza que puedan derivarse para el organizador con motivo de acciones derivadas del incumplimiento de la citada obligación.

PERIODO DE VIGENCIA

La Organización, como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recabados con ocasión de la participación en el concurso se compromete a utilizarlos única y exclusivamente para gestionar el concurso, su desarrollo, evaluación de los participantes y conclusión con la entrega de premios. Los datos no serán cedidos a terceros. La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La organización del concurso, se reserva el derecho a modificarla, comunicándolo a los participantes a través de www.nuezdepedroso.es. Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o el Concurso corresponderá acudir a los juzgados y tribunales de Logroño.

